



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00527504- -UNC-ME#PSI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para la suscripción de una adenda a la contratación del Sr. Pablo Ezequiel González, DNI: 34.017.393, que fuera aprobado por RR-2024-2184-E-UNC-REC;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Prosecretaría de Informática obrante en el orden 277;

Que el acto se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01112171-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Cláusula Adenda que forma parte de la presente del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con el Sr. Pablo Ezequiel González, DNI: 34.017.393, aprobado por RR-2024-2184-E-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1º de febrero de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Prosecretaría de Informática.

ja/jf

